

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

20042 *REAL DECRETO 1247/2003, de 26 de septiembre, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don José Antonio Marañón Chavarri.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 y la disposición transitoria trigésima sexta de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, introducida por Ley Orgánica 9/2000, de 22 de diciembre, modificando el artículo 386.1 de la citada norma, y en el artículo 28.2 a) y 3 e) del Real Decreto Legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por Acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial adoptado en su reunión del día 3 de junio de 2003,

Vengo en declarar la jubilación forzosa por edad de don José Antonio Marañón Chavarri, Magistrado de la Sala Segunda, de lo Penal, del Tribunal Supremo, por cumplir la edad legalmente establecida de setenta y dos años, el día 31 de octubre de 2003, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Madrid, a 26 de septiembre de 2003.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,
JOSÉ MARÍA MICHAVIDA NÚÑEZ

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

20043 *ORDEN ECD/3016/2003, de 10 de octubre, por la que se hace pública la adjudicación de varios puestos convocados a libre designación en el Departamento.*

Por Orden de 2 de junio de 2003 (BOE de 16 de junio), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de diferentes puestos que figuraban relacionados en el anexo I de dicha Orden.

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

y 38.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, una vez acreditada la observancia del procedimiento debido, así como el cumplimiento por parte de los candidatos elegidos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria,

Este Ministerio acuerda dar publicidad a la adjudicación de los puestos de trabajo referidos según se detalla en el Anexo que acompaña a la presente disposición.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 10 de octubre de 2003.-P. D. (Orden de 01.02.01 «BOE» del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

ANEXO

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL EXTERIOR

Consejería de Educación en los Estados Unidos de México

Número de orden: 1.

Puesto adjudicado:

Puesto de trabajo: Consejero de Educación. Nivel: 28. Grupo: A. Complemento específico: 13.257,12 euros/año. Administración: AE. Cuerpo: EX28. Localidad: México DF.

Puesto de procedencia:

Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Administración del Estado en el Exterior. Consejería de Educación en la República de Bulgaria. Agregado. Nivel 26. Residencia: Hungría.

Datos personales del adjudicatario:

Apellidos y nombre: Moreta Lara, Miguel Ángel. Número de Registro de Personal: 4570009468 A0590. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Profesor de Enseñanza Secundaria. Situación: Activo.